RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), octubre nueve de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 050013110002 **2002-00854** 00

En atención a lo solicitado por la señora **YENIFER MARIANA CÓRDOBA MÚNERA**, se ordena oficiar al Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad de Medellín, con el fin de que se sirvan poner a disposición de este despacho los títulos que, según la peticionaria, fueron consignados en ese juzgado.

Líbrese el oficio a través de la Secretaría del despacho, y remítase el mismo a la siguiente dirección electrónica:
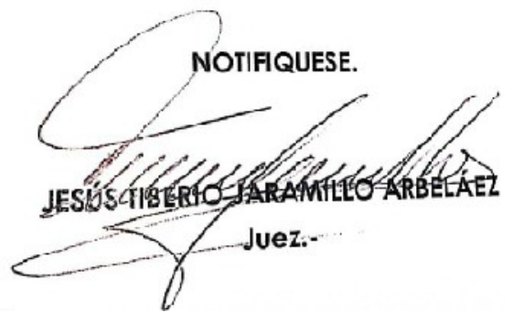
Email: j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co